DAEM Curacautr

DEPARTAMENTO EDUCACION CURACAUTIN

REF.: RECONOCIMIENTO DE BIENIOS A DOCENTE QUE INDICA.

DECRETO EXENTO Nº 144.-/

CURACAUTIN, 20 de MARZO DE 2018

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Decreto Nº 264 del 26.06.91 que aprueba el Reglamento de la Asignación de Experiencia,
- 2.- El Art. 43 y 6° transitorio de la Ley 19.070/91,
- 3.- El Art. 48 de la ley 19.070/91, que fija porcentajes de asignación de experiencia.
- 4.- El Art. 1° N°31 de la Ley N° 20.903, que disminuyó el tope máximo a percibir a los 15 bienios cumplidos desde 100% a un 50% de la RBMN.
- 5.- Los artículos 106 al 109 del reglamento decreto 453.
- 6.- Teniendo presente el Decreto Exento Nº 2522, de fecha 16 de diciembre de 2016, que designa sostenedor al Jefe del departamento de Educación, Sr. Jorge Fuentes Godoy.

DECRETO:

1.- RECONÓCESE, a los Profesionales de la Educación dependientes de la Municipalidad de Curacautín, que se individualizan, el derecho a percibir Bienios sobre su Remuneración Básica Mínima Nacional, por concepto de Asignación de Experiencia, a contar de la fecha que se indica:

RUT	NOMBRE DOCENTE	BIENIO	BIENIO	A CONTAR
		ACTUAL	TOTAL	DESDE EL
10.921.066-8	FUENTES ARRIAGADA JEANNETE ANTONIA	8	9	01-03-2018
17.153.582-4	GATICA CARTES MARIA JOSE	2	3	01-03-2018
15.232.738-2	GODOY ABARZUA MARIBEL ALEJANDRA	4	5	01-03-2018
13.810.260-2	VALENZUELA VALENZUELA PAMELA LORETO	0	1	01-03-2018
13.392.724-7	TORRES SALVO CONSTANZA ALEJANDRA	-	3	01-03-2018
15.256.425-2	MULLER BAHAMONDEZ KAREN DANIELA	-	4	01-03-2018
15.507.621-6	ASCENCIO SANDOVAL CAROLA FABIANA	-	3	01-03-2018

2.- Impútese su gasto al Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR SOSIENEDOR